

este tan importante assumpto: Acordó que Dho Señor D^o Juan
 continuando su Comision sin perdida de tiempo pida en Justicia
 ante el S. Inyendente Correg. y R. Com^o. de Castilla quantos condur
 ca á Justificar todos los partiulars relacionados en dha su Proposicion
 y los demas que convengan á beneficio de este publico, y quanto cooperi
 mente los persjuicion que en ella se expresan; y tambien para que
 se mantenga y conserue á este Ayuntamiento. las facultades, d^o y
 rogalias q. le corresponden, facilitandose á Dho Señor por los presentes
 Secretarios todos los testimonios y documentos q. sean necesarios; p^o.
 todo lo qual se le confiere amplio poder, Comision, y facultad.

La Ciudad nombra por sus Comisarios para q. vayan al R. mo
 de la Merced, Redempcion de
 General del Orden de Nra S. de la Merced, Redempcion de
 Capitan á los S. D. Juan Furon, D. Matheo Zuñon, D. Antonio Ra
 camara Ferrer, y D. Jn. Xonacio Lopez Olvera Negidorez, y Antonio Cas
 tillo, y Davqual Espinosa suados: y para los gastos que se ojeran
 en la paga de Cochis, se paxe razon á la Junta de Prop. para que pro
 videntie lo conveniente, y al Agente Municipal de esta Ciudad lo q.
 deve coeutar en estos casos.

Viene la Circular formada para la Visita de Suamos en la
 Visita de Suamos. }
 Onze Parroquias de esta Poblacion, y Partidos de esta Murrta, segun
 lo recibidos por esta Ciudad la que viene vivada del S. Inyendente: y
 en su inteligencia la aprobó, y Acordó se ponga en este Libro Cap^o.
 para los efectos que puecan conducir.

Viene un Despacho del Com^o S. D. Ricardo Wall, Secretario
 del Despacho Universal de la Guerra, conudiendo luvnia por
 seis meses á una Partida de las Brigadas de Artilleria de Ma
 rina, para q. pueda reclutar en esta Ciudad gente voluntaria: y la
 Ciudad hauiendola oido: Acordó paxe á los Cav. Comis. de Guerra
 para q. providencien lo conveniente sobre la Cava de su Ayuntamiento.